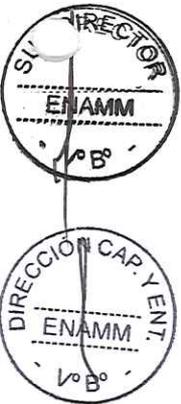




Resolución Directoral

Nº 115 -2025 DE/ENAMM

Callao, 12 MAR 2025



Visto el Memorandum Nº 01-2025/ENAMM/PSD, de fecha 04 de febrero de 2025, cursado por el Presidente de Selección Docente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como una Escuela de Educación Superior AL Sector Defensa. Mediante Ley Universitaria Nº 30220 se ratifica su status como Centro de Educación Superior de nivel Universitario, gozando de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM; asimismo, por Resolución Ministerial Nº 516-DE-SG de fecha 03 de abril de 2001, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, con Resolución Directoral Nº 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019 se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral Nº 034-2020 DE/ENAMM de fecha 30 de enero de 2020, y Resolución Directoral Nº 351-2021 DE/ENAMM de fecha 11 de octubre de 2021;

Que, mediante documento de visto el Presidente del Proceso de Selección Docente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", remite para su aprobación los lineamientos de la Convocatoria del Proceso de Selección Docente para los cursos de capacitación de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento 2025-2026; a su vez solicita se apruebe la designación de la Comisión Central a cargo del Proceso de Selección



Docente DIRCAP 2025-2026, que se encargará de establecer los criterios de evaluación y consolidar los resultados finales;

Estando a lo recomendado y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, contando con la visación del Subdirector, Director de Capacitación y entrenamiento y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

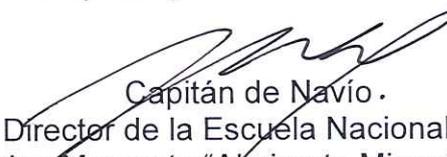
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Convocatoria del Proceso de Selección de Docentes contratados por horas y sus respectivos Lineamientos para cubrir las vacantes para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, por la modalidad de locación de servicios, año 2025-2026. Según detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOMBRAR la Comisión Central que se encargará de dar inicio al Proceso de Evaluación y Selección de Docentes para el dictado de cursos de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, cuyas funciones se encuentran detalladas en el artículo 1° de los lineamientos, aprobado en el artículo precedente, la misma que se encuentra conformada de acuerdo al cuadro siguiente:

COMISIÓN A CARGO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTES AÑO 2025-2026	
SUBDIRECTOR ENAMM	PRESIDENTE
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	MIEMBRO
DOCENTE ESPECIALISTA	MIEMBRO
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN	MIEMBRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NAUTICA Y PESCA	MIEMBRO

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, integrantes de la Comisión Central a cargo de la selección Docente, para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío.
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597



**LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2025-2026**

**CAPITULO I
DE LA IDENTIFICACION,
OBJETIVO, BASE LEGAL,
FINANCIAMIENTO Y ALCANCE****IDENTIFICACIÓN - ENTIDAD CONVOCANTE**

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en adelante ENAMM. Domicilio Legal: Av. Progreso (antes Avenida Almirante Grau) No. 632, Chucuito, Callao.

I. OBJETIVO

Normar el Proceso de Selección Docente para la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, año 2025-2026, en los cursos de capacitación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Universitaria N° 30220 de fecha 03 Julio 2014.
- c. Ley N° 31964 de fecha 24 de diciembre 2023, que amplía el plazo para que los docentes universitarios puedan obtener sus grados de maestría y doctorado.
- d. Directiva General N° 010-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC.
- e. Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPDDIGEDOC.
- f. Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- g. Ley de contrataciones N° 30225 de Julio del 2014, inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- h. Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto para del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- i. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento D.S. N° 002-2014- MMP.
- j. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444.
- k. Decreto Supremo N°9185-2021-PCM, creación de la plataforma de la debida diligencia.

III. FINANCIAMIENTO.

Las vacantes serán financiadas por Recursos Ordinarios otorgados a ENAMM, para el ejercicio lectivo 2025-2026. Dichas vacantes serán cubiertas bajo la modalidad de locación de servicio. El monto de la contraprestación por los servicios Docentes en el nivel de Capacitación y Entrenamiento de la ENAMM será de acuerdo al siguiente detalle: Con Título Profesional Universitario, Grado de Maestría o Doctor, Oficiales de Marina Mercante y Oficiales de Marina de Guerra con dominio en la especialidad S/.40.00, Sin grado Académico ni Título Profesional Universitario, acreditando certificaciones exigidas por la OMI - STCW S/.30.00,



por periodo dictado por todo concepto y horarios establecidos.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CURSO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES PETROLEROS Y QUIMIQUEROS	OMI 1.01	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES PETROLEROS	OMI 1.02	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES QUIMIQUEROS	OMI 1.03	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO	OMI 1.04	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO	OMI 1.05	07/04/2025	31/12/2026
NAVEGACIÓN CON RADAR, PUNTEO POR RADAR Y USO DEL ARPA, NIVEL OPERACIONAL	OMI 1.07	07/04/2025	31/12/2026
EQUIPO RADAR /ARPA TRABAJO EN EQUIPO EN EL PUENTE Y OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO NIVEL GESTIÓN	OMI 1.08	07/04/2025	31/12/2026
CARGAS PELIGROSAS, POTENCIALMENTE PELIGROSAS Y PERJUDICIALES	OMI 1.10	07/04/2025	31/12/2026
PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	OMI 1.13	07/04/2025	31/12/2026
PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS	OMI 1.14	07/04/2025	31/12/2026
CUIDADOS MÉDICOS A BORDO	OMI 1.15	07/04/2025	31/12/2026
SUFICIENCIA EN TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	OMI 1.19	07/04/2025	31/12/2026
PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	OMI 1.20	07/04/2025	31/12/2026
SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	OMI 1.21	07/04/2025	31/12/2026
SIMULADOR DE MANIOBRA Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL PUENTE	OMI 1.22	07/04/2025	31/12/2026
SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES QUE NO SEAN BOTES DE RESCATE RÁPIDOS	OMI 1.23	07/04/2025	31/12/2026
SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS	OMI 1.24	07/04/2025	31/12/2026
OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA, SMSSM.	OMI 1.25	07/04/2025	31/12/2026
OPERADOR RESTRINGIDO DE OPERADOR DEL SMSSM.	OMI 1.26	07/04/2025	31/12/2026



USO OPERACIONAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CARTAS ELECTRONICAS (SIVCE)	OMI 1.27	07/04/2025	31/12/2026
SUFICIENCIA EN EL CONTROL DE MULTITUDES, SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y FORMACIÓN DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE PROPORCIONE UN SERVICIO DIRECTO A LOS PASAJEROS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTOS.	OMI 1.28	07/04/2025	31/12/2026
SUFICIENCIA EN LA FORMACION SOBRE GESTIÓN DE EMERGENCIA Y COMPORTAMIENTO HUMANO INCLUIDA LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, LA CARGA Y LA INTEGRIDAD DEL CASCO.	OMI 1.29	07/04/2025	31/12/2026
USO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DEL PUENTE INCLUIDOS LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE NAVEGACIÓN	OMI 1.32	07/04/2025	31/12/2026
SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA SIA	OMI 1.34	07/04/2025	31/12/2026
SIMULADOR DE LA MANIPULACION DE LA CARGA Y EL LASTRE DE LOS BUQUES TANQUES QUIMICEROS	OMI 1.37	07/04/2025	31/12/2026
SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO.	OMI 1.38	07/04/2025	31/12/2026
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	OMI 1.39	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN AVANZADA EN LUCHA CONTRA INCENDIOS	OMI 2.03	07/04/2025	31/12/2026
SIMULADOR DE LA MANIPULACIÓN DE CARGA Y EL LASTRE	OMI 2.06	07/04/2025	31/12/2026
SIMULADOR DE LA CÁMARA DE MAQUINAS	OMI 2.07	07/04/2025	31/12/2026
RECONOCIMIENTO DE LAS INTALACIONES MÁQUINAS	OMI 3.03	07/04/2025	31/12/2026
INVESTIGACIÓN DE SUCESOS Y ACCIDENTES MARÍTIMOS	OMI 3.11	07/04/2025	31/12/2026
COORDINADOR DE BUSQUEDA Y RESCATE - IAMSAR III	OMI 3.15	07/04/2025	31/12/2026
INGLES MARÍTIMO	OMI 3.17	07/04/2025	31/12/2026
OFICIAL DE PROTECCIÓN DEL BUQUE	OMI 3.19	07/04/2025	31/12/2026
OFICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA	OMI 3.20	07/04/2025	31/12/2026
OFICIAL DE PROTECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES PORTUARIAS	OMI 3.21	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN.	OMI 3.26	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR.	OMI 3.27	07/04/2025	31/12/2026
OPERADOR PRIMERA RESPUESTA (OPRC NIVEL 1).	OMI 4.02	07/04/2025	31/12/2026



PERÚ

Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

CURSO DE FORMACIÓN PARA INSTRUCTORES	OMI 6.09	07/04/2025	31/12/2026
INSTRUCTOR Y EVALUADOR DE SIMULADORES MARÍTIMOS	OMI 6.10	07/04/2025	31/12/2026
CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE	OMI 7.01	07/04/2025	31/12/2026
PATRÓN DE EMBARCACIONES DE PESCA	OMI 7.05	07/04/2025	31/12/2026
JEFE DE MÁQUINAS Y SEGUNDO OFICIAL DE MÁQUINAS EN BUQUE DE PESCA	OMI 7.07	07/04/2025	31/12/2026
OFICIAL ELECTROTÉCNICO	OMI 7.08	07/04/2025	31/12/2026
CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL	OMI 7.10	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN BÁSICA PARA LOS BUQUES QUE OPEREN EN AGUAS POLARES.	OMI 7.11	07/04/2025	31/12/2026
FORMACIÓN AVANZADA PARA BUQUES QUE OPEREN EN AGUAS POLARES.	OMI 7.12	07/04/2025	31/12/2026
PATRÓN DE PESCA DE PRIMERA	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Plana II	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Estabilidad y Estiba III	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras de Buques Pesqueros 400 AB	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Planificación y Organización de la Pesca II	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Tecnología Pesquera II	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Comunicaciones Marítimas II	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a bordo y Marítima	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas Pesqueras III	MAM-001	07/04/2025	31/12/2026
PATRÓN DE PESCA DE SEGUNDA	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Plana I	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Estabilidad y Estiba II	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras de Buques Pesqueros 174.30 AB	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Planificación y Organización de la Pesca I	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Tecnología Pesquera I	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Comunicaciones Marítimas I	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a bordo y Marítima	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas Pesqueras II	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
• Organización y Liderazgo a bordo II	MAM-002	07/04/2025	31/12/2026
PATRÓN DE PESCA DE TERCERA	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Costera	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de Guardia	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Estabilidad y Estiba	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras de Buques Pesqueros 85.11 AB	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Operación de Equipo de detección y Captura	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Artes de Operaciones de Pesca en Cubierta	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Biología Pesquera General	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Prevención de la Contaminación	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"**

• Seguridad a Bordo y Marítima	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas Pesqueras I	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
• Organización y Liderazgo a Bordo I	MAM-003	07/04/2025	31/12/2026
PATRÓN DE PESCA ARTESANAL	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Artes de Pesca y Taller	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Biología Pesquera General	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobra de Buque Pesquero	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Costera	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Prevención de la Contaminación	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas y Pesqueras	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Relaciones Humanas a Bordo	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a Bordo	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de Pesca en Cubierta	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Terminología Pesquera	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Primeros Auxilios y Natación	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
• Estabilidad y Estiba (Principios)	MAM-004	07/04/2025	31/12/2026
MOTORISTA DE PESCA DE ALTURA	MAM-005	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Pesqueras	MAM-005	07/04/2025	31/12/2026
• Ingles Técnico	MAM-005	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas	MAM-005	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad Marítima	MAM-005	07/04/2025	31/12/2026
• Primeros Auxilios Básicos	MAM-005	07/04/2025	31/12/2026
PRIMER MOTORISTA DE PESCA	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Maquinaria Marítima Auxiliar	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad Marítima y Reglamentaciones	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de Refrigeración y Conservación de Recursos	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Motores Marinos	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Sistemas Hidráulicos de Pesca I	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Prevención de la Contaminación	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Mantenimiento de Embarcaciones Pesqueras	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
• Organización y Liderazgo III	MAM-006	07/04/2025	31/12/2026
SEGUNDO MOTORISTA DE PESCA	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Electricidad Básica	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad Marítima II	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas II	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Organización a Bordo	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Motores Marinos	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Refrigeración y Conservación de Recursos	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Prevención de la Contaminación	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
• Mantenimiento de Motores	MAM-007	07/04/2025	31/12/2026
MARINERO DE PESCA ESPECIALIZADO	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Básica	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de Guardia	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Comunicaciones Marítimas Básicas	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Terminología Náutica Pesquera	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026



PERÚ

Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

• Conocimiento de Buques Pesqueros	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Liderazgo	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Biología Pesquera Básica	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Prevención de la Contaminación	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a Bordo y Marítima	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas Pesqueras Básicas	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
• Faenas de Pesca	MAM-008	07/04/2025	31/12/2026
MARINERO DE PESCA CALIFICADO	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Artes de Pesca y Taller	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Biología Pesquera General	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobra de Buques Pesquero	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Básica	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Prevención de la Contaminación	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones Marítimas	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Relaciones Humanas a Bordo	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a Bordo y Marítima	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de Pesca en Cubierta	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
• Terminología Náutica y Pesquera	MAM-009	07/04/2025	31/12/2026
MARINERO DE PESCA ARTESANAL	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
• Nociones de Biología Marítima y Artes de Pesca	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
• Principios de Navegación	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a Bordo	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
• Terminología Náutica Básica	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobra con Embarcaciones Menores	MAM-010	07/04/2025	31/12/2026
CURSO ESPECIALIZADO DE PESCA, PARA OFICIALES DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE RETIRO Y DE LOS OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Estabilidad y Construcción del Buque	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras de Buques pesqueros mayor de 372.17 AB	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Planificación y Organización de la Pesca	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Operación de equipos de detección y Captura	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Tecnología Pesquera	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Biología Pesquera	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Artes de pesca	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentación Marítimas Pesqueras	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Sistemas de refrigeración y conservación de recursos	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Sistemas Hidráulicos de Pesca	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Mantenimiento de Embarcaciones Pesqueras	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Pesca responsable y desarrollo sostenible	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Derecho Marítimo Internacional	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026



• Estiba a bordo de Buques Pesqueros	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
• Ingles Técnico Pesquero	MAM-011	07/04/2025	31/12/2026
CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA CAPITANES DE PESCA Y OFICIALES DE PESCA Y NAVEGACIÓN	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Estabilidad y Construcción del Buque	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Planificación y Organización de la Pesca	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamentaciones y Convenios Marítimos Pesqueros	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de refrigeración y conservación de recursos	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Pesca Responsable y Desarrollo sostenible	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Derecho Marítimo Internacional	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Estiba a bordo de Buques Pesqueros	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
• Ingles Técnico Pesquero	MAM-012	07/04/2025	31/12/2026
CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PATRONES DE PESCA DE PRIMERA, SEGUNDA, Y TERCERA PARA LA CATEGORIA DE PATRONES (ACTUALIZACIÓN)	BAS-001	07/04/2025	31/12/2026
CONVALIDACIÓN DE TÍTULO DEL PERSONAL SUPERIOR EN SITUACIÓN DE RETIRO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, EN LA CATEGORIA DE CAPITÁN DE BUQUES SIN LIMITE DE ARQUEO BRUTO	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Sistema de Organización de Tráfico Marítimo	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Administración Marítima para Capitán	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Arquitectura Naval y Estabilidad para Capitán	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Comunicaciones Marítimas para Capitán	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Derecho Marítimo para Capitán	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Ingles Técnico para Capitán	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación y Seguridad en la Navegación	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Prácticas de Maniobras en Simulador	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad Marítima para Capitán	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
• Operación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM)	MAM-014	07/04/2025	31/12/2026
MARINERO DE PUENTE	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
• Comunicaciones	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
• Ingles Técnico II	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Plana I	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobra	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
• Trabajo de Mantenimiento de Cubierta	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad a Bordo	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026



<ul style="list-style-type: none"> Organización a Bordo y Sistema de Guardia 	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Práctica en Simuladores <ul style="list-style-type: none"> Equipos de Puente Trabajos en el Puente Ordenes en Maniobra 	MAM-019	07/04/2025	31/12/2026
MARINERO MERCANTE MARÍTIMO DE SERVICIO	MAM-021	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Buque 	MAM-021	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Terminología Náutica 	MAM-021	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Inglés Técnico General 	MAM-021	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentaciones Marítimas 	MAM-021	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Prevención de la Contaminación Acuática 	MAM-021	07/04/2025	31/12/2026
FAMILIARIZACIÓN Y FORMACIÓN EN ASPECTOS DE SEGURIDAD A BORDO PARA OFICIAL DE MAQUINAS EN BUQUES CON MAQUINAS PROPULSORAS PRINCIPALES DE POTENCIA MENOR DE 750 KW.	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Buque 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Terminología Náutica 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Inglés Técnico General 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentaciones Marítimas 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Prevención de la Contaminación Acuática 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentaciones Marítimas 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Funciones de la Guardia 	MAM-024	07/04/2025	31/12/2026
MARINERO DE MÁQUINAS	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Máquinas y Herramientas 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Inglés Técnico II 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Motores 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Maquinaria Marítima Auxiliar 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Mantenimiento en Maquinas 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Seguridad a Bordo 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Organización a Bordo y Sistema de Guardia 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas en Simuladores <ul style="list-style-type: none"> Equipos de Consola de Máquinas Trabajos en Sala de Máquinas Órdenes en Maniobra 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentaciones Marítimas 	MAM-027	07/04/2025	31/12/2026
DE ACTUALIZACION PROFESIONAL PARA LAS CATEGORIAS DE :	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Normas sobre el sistema de Gestión de la Seguridad 	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Normas sobre el Trabajo Marítimo de la OIT 	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Normas sobre la Seguridad Marítima 	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
<ul style="list-style-type: none"> Normas sobre la Protección Marítima 	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026



• Normas sobre la Protección del Medio Marino	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Formación y Titulación para Gente de Mar	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
• Normatividad Marítima	MAM-030	07/04/2025	31/12/2026
DE ACTUALIZACION PROFESIONAL PARA LAS CATEGORIAS DE :	MAM-031	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Seguridad Marítima	MAM-031	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Protección Marítima	MAM-031	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Protección del Medio Marino	MAM-031	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Formación y Titulación para Gente de Mar	MAM-031	07/04/2025	31/12/2026
• Normatividad Marítima	MAM-031	07/04/2025	31/12/2026
DE ACTUALIZACION PROFESIONAL PARA LAS CATEGORIAS DE :	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre el Trabajo Marítimo de la OIT	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Seguridad Marítima	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre Buques Tanqueros.	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre Buques Quimiqueros.	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Protección del Medio Marino	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Formación y Titulación para Gente de Mar	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
• Normatividad Marítima	MAM-032	07/04/2025	31/12/2026
DE ACTUALIZACION PROFESIONAL PARA LAS CATEGORIAS DE :	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Seguridad Marítima	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre Buques Tanqueros.	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre Buques Quimiqueros.	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Protección del Medio Marino	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
• Normas sobre la Formación y Titulación para Gente de Mar	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
• Normatividad Marítima	MAM-033	07/04/2025	31/12/2026
ACTUALIZACIÓN PARA PATRONES DE PESCA DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA.	MAM-034	07/04/2025	31/12/2026
ASPIRANTE A PRACTICO	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Normatividad del Practicaje	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Características portuarias	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Medios de transferencia	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Evaluación de la nave	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Gestión de recursos marítimos	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Sistemas de comunicación	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras en puertos	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
• Reacción y respuesta a situaciones de emergencia	MAM-045	07/04/2025	31/12/2026
CAPITÁN DE YATE/VELERO	MAM-046	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Astronómica	MAM-046	07/04/2025	31/12/2026
• Teoría del Buque	MAM-046	07/04/2025	31/12/2026



• Inglés Técnico	MAM-046	07/04/2025	31/12/2026
• Meteorología	MAM-046	07/04/2025	31/12/2026
• Radio Comunicaciones	MAM-046	07/04/2025	31/12/2026
PILOTO DE YATE/VELERO	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Plana	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Radio Comunicaciones	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad Marítima	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Meteorología	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
• Normas de Seguridad y salud a bordo	MAM-047	07/04/2025	31/12/2026
PATRON DE YATE/VELERO	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Navegación Plana	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Maniobras	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Comunicaciones Marítimas	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad Marítima	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Meteorología	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
• Seguridad y salud a bordo	MAM-048	07/04/2025	31/12/2026
Curso Básico de Mercancías Peligrosas	APN	07/04/2025	31/12/2026
Curso Básico de Seguridad Portuaria	APN	07/04/2025	31/12/2026
Curso Básico I Del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.	APN	07/04/2025	31/12/2026
Curso Básico II Del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.	APN	07/04/2025	31/12/2026

IV. ALCANCE

El presente Lineamiento y sus respectivos anexos son de aplicación obligatoria por los conformantes de la Comisión Central del Proceso de Selección Docente DIRCAP ENAMM 2025-2026.

CAPITULO II

DE LA COMISIÓN CENTRAL, DE LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE DIRCAP PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – 2025-2026

ARTICULO 1°. DE LA COMISIÓN CENTRAL

Lineamientos del Proceso de Selección Docente DIRCAP para la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – 2025-2026



La Comisión Central a cargo del Proceso de Selección Docente DIRCAP 2025-2026, es designada conforme a los Lineamientos y propuesta por la Sub Dirección, con recomendación del Consejo Académico, aprobada mediante Resolución Directoral, teniendo como funciones principales:

- a) Formular, cumplir y hacer cumplir el presente Lineamiento.
- b) Establecer los criterios de evaluación.
- c) Consolidar los resultados finales y declarar a los ganadores de una vacante (asignatura).
- d) Declarar desierta las asignaturas pendientes por cubrir en el proceso en los siguientes casos:
 - Cuando no se presente ningún postulante a la o las asignaturas previstas a la presente Selección Docente.
 - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el presente Lineamiento y sus anexos.
 - Cuando el postulante no se presente oportunamente a alguna de las fases del proceso.
 - Cuando el postulante NO ALCANCE nota mínima aprobatoria a una vacante (asignatura).
 - Cuando el postulante presente documentación falsa o adulterada.

ARTICULO 2°. DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

La convocatoria al Proceso de Selección Docente DIRCAP 2025-2026, se efectuará a través del Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).

El proceso se rige por el siguiente cronograma y actividades:

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	
DIRCAP 2025-2026	
FUNCIÓN GENERAL:	
Responsable de formular los Lineamientos, la planificación, organización y conducción del Proceso de Selección de Docente DIRCAP contratados por horas, para el dictado de las asignaturas de los Programas Académicos de Pregrado de la ENAMM.	

CRONOGRAMA DE EVALUACION DE DOCENTES		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en el portal de internet (www.enamm.edu.pe)	12 de marzo al 19 de marzo del 2025



2	Recepción de expedientes físicos en mesa de partes de la ENAMM (Puerta de informes). Av. Gamarra 632 Chucuito - Callao	13 de marzo al 20 de marzo del 2025 Horario: 08.00 horas hasta 16.30 horas
FASE I		
3	Evaluación de expedientes	Del 21 marzo al 27 de marzo del 2025
4	Publicación de resultados FASE I Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	28 de marzo del 2025 Horario: 08.00 horas hasta 16.30 horas
FASE II		
5	Entrevista personal	31 marzo al 03 de abril 2025
6	Publicación de resultados FASE II (FINAL) Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	04 de abril 2025 Horario: 0800 horas hasta 1630 horas

ARTÍCULO 3º: PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

- a) El postulante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente Lineamiento y sus respectivos anexos.
- b) La inscripción del postulante se efectúa mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM, de acuerdo al **ANEXO 01-A** (solicitud que será engrapada encima del sobre cerrado y lacrado que contiene el expediente).
- c) En el **ANEXO 01-B**, el postulante deberá precisar las asignaturas, (que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).
- d) La presentación del expediente debe tener el orden precisado en la hojas denominada **INSTRUCTIVO**:
Presentar los documentos en orden correspondiente, en sobre cerrado y lacrado en forma física a través de mesa de partes, Av. Gamarra 632 Chucuito – Callao.
ANEXO 01-B, precisa las asignaturas a las que postula.
ANEXO 02, Ficha Curricular, llenada por el postulante con la información solicitada (datos personales del postulante, formación académica, experiencia laboral profesional, experiencia en docencia, capacitación, etc.), información tomada en consideración para las distintas fases del proceso de evaluación. (OBLIGATORIO).
Adjuntar impresa la **HOJA DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DE LA SUNEDU (OBLIGATORIO)**.
- e) La documentación sustentatoria del citado expediente debe seguir el orden del **ANEXO 02**, debidamente foliado (margen superior derecho).
- f) **ANEXOS 03, 04, 05 Y 08** – Declaraciones Juradas llenadas y suscritas por el postulante bajo su responsabilidad.
- g) La modalidad de enseñanza para Marina Mercante, cursos Portuarios, así como para Administración Marítima y Portuaria en sus diferentes especialidades es **PRESENCIAL y/o VIRTUAL**.
- h) Los postulantes no deben tener antecedentes negativos de orden académico, administrativo, policial, judicial y/o penal, ni haber incurrido en conducta reñida con la ética y la moral.
- i) Una vez publicado los ganadores del Proceso de Selección Docente DIRCAP 2025-2026, estos no podrán renunciar al compromiso adquirido con la ENAMM, salvo por motivos de fuerza mayor, debidamente sustentados y autorizados por



- la ENAMM, de ser el caso, motivará no poder postularse a convocatorias futuras en este Centro Superior de Estudios.
- j) Están impedidos de postular docentes renunciantes sin motivo de fuerza mayor en procesos anteriores y docentes por debajo del nivel mínimo establecido de competencia en el desempeño docente, caso contrario serán descalificados automáticamente.
 - k) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas, etc.).
 - l) De acuerdo a lo normado en la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", Los postulantes, tienen los derechos que les asiste.
 - m) La Comisión Central designada del Proceso de Selección Docente DIRCAP 2025-2026, procederán a la evaluación en sus distintas fases, las mismas que son de carácter eliminatorio.
 - n) El cronograma del proceso y demás comunicaciones dirigidas a los postulantes se efectuarán a través del Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).
 - o) La publicación de los resultados finales se efectuará, mediante el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe). Los postulantes que no hayan sido favorecidos dispondrán de QUINCE (15) días hábiles para formular su impugnación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - p) Declarada desierta una o varias vacantes, la Comisión Central del Proceso de Selección Docente DIRCAP 2025-2026 efectuará un nuevo proceso de selección para las plazas desiertas, considerando las exigencias mínimas establecidas en el Artículo 4 del presente Lineamiento.
 - q) Los postulantes que alcancen una vacante (asignatura) en el presente Proceso de Selección Docente, a solicitud de la institución, presentarán la documentación en copias legalizadas para efectos de su verificación.
 - r) De comprobarse la falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado del proceso y se procederá a las acciones legales correspondientes.

CAPITULO III

DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, DE LA EVALUACIÓN, DE LOS PUNTAJES Y DE LOS RESULTADOS

ARTÍCULO 4°. REQUISITOS MÍNIMOS

Los postulantes a las vacantes (asignaturas) del presente proceso, deberán cumplir los requisitos establecidos y sus anexos respectivos, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Contar con Título Profesional y / o Técnico, Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 31964 de fecha 24 de diciembre 2023 amplía el plazo para que los docentes universitarios puedan obtener sus grados de maestría y doctorado.
- b. Contar con ejercicio en DOCENCIA MÍNIMA de UN (01) año, en instituciones de educación superior de nivel universitario y experiencia laboral profesional no menor de CINCO (5) años.
- c. Los docentes que postulen a las ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD de los



Programas Académicos de Puente y Máquinas, deberán contar con los cursos OMI 6.09 (Curso de Formación para instructores) y OMI 6.10 (Curso de Instructores y Evaluadores en el uso de simuladores marítimos) según corresponda.

- d. Certificaciones necesarias según libro modelo OMI por curso a dictar.
- e. Certificaciones necesarias según por curso MAM a dictar.
- f. Certificaciones necesarias APN según curso portuario a dictar.

ARTÍCULO 5°. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará como sigue:

- a) FASE I.- La evaluación del expediente (Currículum Vitae documentado – **ANEXO 02 – FICHA CURRICULAR**) del postulante, se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Artículo 2° del presente Lineamiento, considerando el cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecido en el **ANEXO 08** del presente Lineamiento.
- b) FASE II.- La entrevista personal del postulante, se llevará a cabo, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la evaluación de la Fase I, considerando la presentación de una Clase Modelo para evaluación del conocimiento de la asignatura a la que postula en cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecido en el **ANEXO 09**, conforme al cronograma precisado en el Artículo 2° del presente Lineamiento.

ARTÍCULO 6°. PUNTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL PROCESO

Los puntajes máximos y mínimos son los que se detallan en el siguiente cuadro.

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	40 puntos	20 puntos
b) Entrevista personal	60 puntos	30 puntos
	100 puntos	50 puntos

ARTÍCULO 7°. - RESULTADO FINAL

- a) Las Fases I y II del proceso son de carácter eliminatorio.
- b) El puntaje final, se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación del Expediente y la Entrevista Personal. El mínimo aprobatorio es de CINCUENTA (50) puntos.
- c) El puntaje mínimo aprobatorio no da derecho a ser declarado ganador de una vacante. Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito.
- d) Concluido el Proceso de Selección Docente, la Comisión Central emitirá los resultados finales y procederá a su publicación conforme al cronograma de



actividades establecido.

- e) Los resultados finales serán elevados al Consejo Académico para su evaluación y su posterior aprobación mediante Resolución Directoral.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA De presentarse alguna situación no prevista en el presente Lineamiento, esta será resuelta por la Comisión Central del Proceso de Selección Docente DIRCAP.

SEGUNDA Si con posterioridad a la fecha del proceso se comprueba que los documentos presentados, incluyendo Declaraciones Juradas, son falsos o adulterados, será separado automáticamente, procediéndose a declarar la nulidad de su condición de Docente Ganador, interponiendo las denuncias administrativas, civiles y/o penales que correspondan, considerándose este hecho un antecedente previsto en el Artículo 3.

TERCERA La Dirección de Capacitación y Entrenamiento, resolverá la devolución de los expedientes de los postulantes que no fueron declarados ganadores, tomando las medidas necesarias para salvaguardar la responsabilidad de la Comisión Central y de la ENAMM. Transcurrido QUINCE (15) días calendarios desde la fecha de la publicación de los resultados finales, se procederá a la incineración de los expedientes no reclamados.

CUARTA Las asignaturas que no alcancen el punto de equilibrio en alumnos matriculados NO SERÁ APERTURADA, consiguientemente, queda sin efecto la declaratoria de ganador de dicha vacante (asignatura), quedando la ENAMM exenta de responsabilidad que pudiera suscitarse.

QUINTA La ENAMM tiene la facultad de cancelar la contratación en función al Desempeño Docente, así como por las causales establecidas en el Art. 17° del Reglamento Académico de Pregrado, publicado en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).

SEXTA El presente Lineamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación mediante Resolución Directoral.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

INSTRUCTIVO

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El expediente debe ser presentado en mesa de partes de la ENAMM, según el cronograma y en los horarios establecidos; debe contener la documentación y orden siguiente:

1. Solicitud dirigida al Director de la ENAMM (Modelo Anexo 01-A)
 - La solicitud debe ir fuera del sobre que contiene el expediente, grapada.

DOCUMENTOS EN SOBRE CERRADO Y LACRADO:

1. ANEXO 01-B, debe precisar las asignaturas a las que postula.
2. Documento de Identidad vigente (copia simple)
3. ANEXO 02 - Ficha Curricular documentada (OBLIGATORIO)
 - La Ficha Curricular impresa forma parte del expediente, debe contener la información exacta, información considerada para la evaluación en las distintas fases del proceso.
 - La documentación sustentatoria de la información consignada en la Ficha Curricular (copias simples), debe mantener el orden correlativo, debidamente señalizada y foliada en la parte superior derecha.

4. DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS: 03, 04, 05 Y 08)

Llenar y suscribir las Declaraciones Juradas Simples, teniendo en consideración que estas generan una responsabilidad para el que las suscribe en caso que esta resulte ser contraria a la verdad, pudiendo tener consecuencias legales.

5. DIRECCIÓN DE ENTREGA

Toda la documentación que corresponde para la evaluación del postulante deberá ser entregado en sobre lacrado en mesa de partes de la ENAMM Av. Gamarra 632 Chucuito - Callao.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 01-A

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA ENAMM

(colocar fuera del sobre cerrado y lacrado)

Señor Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

S.D.

Yo,	
<i>[Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)]</i>	D.N.I.
Con domicilio en:	
<i>(Avenida, calle, número, urbanización, distrito, otras referencias)</i>	
<i>Correo electrónico</i>	<i>Celular</i>
	<i>Fijo (casa)</i>

Conociendo las pautas establecidas en el Lineamiento respectivo y reuniendo los requisitos, Solicito participar en el Proceso de Selección Docente de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento 2024, a fin de cubrir las vacantes (asignaturas) por horas que la entidad a su cargo ha convocado para el año 2024, por lo cual adjunto a la presente, en sobre cerrado y lacrado, mi expediente correspondiente, con la finalidad de ser evaluado por la Comisión respectiva.

Callao,

de 2024

Firma

Adjunto: Anexos ____ y Currículum documentado
y lacrado.

folios en sobre cerrado





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

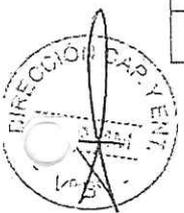
ANEXO N° 01-B
ASIGNATURAS A LAS QUE POSTULA
(Colocar dentro del sobre cerrado y lacrado)

POSTULANTE:	
<i>[Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)]</i>	<i>D.N.I.</i>

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO CORRESPONDIENTE:

- a) En el ANEXO 01-B, el postulante deberá precisar las asignaturas, (que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).
- b) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas) y presenten antecedentes judiciales y/o penales.

CODIGO (Asignatura)	ASIGNATURAS



Callao, _____ de 2024

Firma



PERU

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE DIRCAP

ANEXO N° 02 FICHA CURRICULAR

DATOS PERSONALES

Table with personal data fields: Apellido, Nombre, DNI, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Dirección, Distrito, Teléfono celular, Teléfono fijo, Correo electrónico 1, Correo electrónico 2.

Los datos consignados en esta ficha deberán acreditarse mediante copia simple en la etapa de la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado NO APTO (Grados Académicos y Título Profesional registrados en SUNEDU).

1. FORMACIÓN ACADÉMICA - GRADOS Y TÍTULOS

Table for academic formation: includes fields for level (Bachiller, Título Profesional, Maestría, Doctorado), institution name, level reached, profession/specialty, and duration in months.

Los datos consignados requieren acreditarse mediante documento, certificados o constancias en donde se especifique el cargo desempeñado (experiencia laboral), asistencias dictadas (experiencia en docencia universitaria), fechas de inicio y término.

2. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL (EN EL ÁMBITO MARÍTIMO-PORTUARIO, CARGOS/FUNCIONES RELACIONADOS CON LAS ASIGNATURAS A LAS QUE POSTULA, INICIAR POR LA EXPERIENCIA MÁS RECIENTE).

Table for professional experience: includes fields for company/institution, unit, sector, cargo/function, description of functions, and duration in months/years/days.

3. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Table for university teaching experience: includes fields for university, faculty/program, sector, category, subjects, and duration in months/years/days.

4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIÓN (Diplomados, Cursos, Congresos, Seminarios, Talleres, etc.)

Table for updates and training: includes fields for institution, course name, type of training, hours, year, and number of pages.

5. INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD (Proyectos de Investigación / Artículos de Investigación)

Table for research: includes fields for institution, specialty, title, year, and number of pages.

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL / ACTIVIDADES O PROYECTOS

Table for social responsibility: includes fields for institution, denomination/project/activity, beneficiaries, year, and number of pages.

7. PRODUCCIÓN INTELLECTUAL (Libros, textos, revistas, guías de prácticas, materiales educativos para la enseñanza)

Table for intellectual production: includes fields for studies, institution, mention, semester, year, and number of pages.

8. IDIOMAS

Table for languages: includes fields for institution, mention, year, and number of pages.

9. TICS, COMPUTACIÓN

Table for ICTs and computing: includes fields for institution, course name, title, year of exit, and number of pages.

LEY N° 29972, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Form with fields for 'NO SE ACOGE' and 'TIPO DE DISCAPACIDAD'.

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO EN LA PRESENTE FICHA, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Por medio del presente, yo _____ (nombres y apellidos completos) identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, suscribo la presente Declaración Jurada mediante la cual manifiesto no tener ninguno de los siguientes impedimentos:

1. No he sido sancionado administrativamente.
2. No tengo antecedentes penales, judiciales y policiales.
3. No estoy consignado en el registro nacional de destitución y despido.
4. No tengo impedimento para ejercer la función pública.
5. No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
6. No estoy consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tengo pendiente pago por reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

La presente Declaración Jurada tendrá efectos para las diferentes etapas de convocatoria, postulación, calificación, consulta y evaluación.

Callao

de 2024

Firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, _____ identificado con D.N.I. N° _____ al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a ENAMM.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

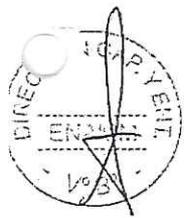
Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, de 2024

Firma





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA (Cumplimiento de Compromiso)

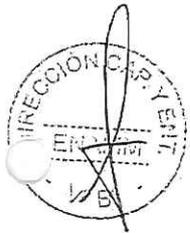
Yo,

Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta) *No.*

Documento de Identidad

Mediante la presente Declaración Jurada Simple expreso que, de resultar ganador del Proceso de Selección Docente Semestre Académico 2024-I, asumiré la responsabilidad del dictado de la(s) asignatura(s) hasta el término de su desarrollo, no abandonando ni renunciando a ninguna de ellas (a excepción de estar inmerso en la quinta disposición final del presente Lineamiento), así como al cumplimiento de las siguientes actividades académicas:

1	Presentar a más tardar el día 23 de febrero del presente año, los syllabus de las asignaturas que resulte ganador, con BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA , teniendo en cuenta la sumilla y el modelo que me proporcione el Jefe del Programa Respectivo.
2	Elaboración y presentación de sesión de aprendizaje, separatas presentaciones y otros.
3	Realización de actividades de tutoría, investigación formativa, investigación formal (si corresponde), elaboración de examen parcial y final con los respectivos bancos de preguntas, y remitir la base de datos para la prueba de confiabilidad.



A través de la presente Declaración Jurada acepto que el presente compromiso forme parte del Contrato que suscriba con la ENAMM.

Callao,

de 2024

Firma



LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 06
TABLA DE CALIFICACIÓN
- FASE I
(Evaluación - Curriculum Vitae)

Table with 3 columns: FASE I: EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE (Certificaciones no mayores de CINCO (05) años, excepto grados académicos, ni título profesional, diplomados), MÁXIMO APROB (40), MÍNIMO APROB (20)

Table with 4 columns: GRADOS Y TÍTULOS (Puntaje máximo = 15), Punt. Espec., CALIFICACIÓN (Parcial, Total). Rows include 1.1 Título Profesional o Técnico (5), 1.2 Técnico (4), Bachiller (5), Magister (8), Doctor (10).

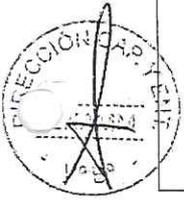


Table with 4 columns: EXPERIENCIA (Puntaje máximo = 6), LABORAL (PROFESIONAL), 2.1 De 5 a 7 años (2), De 8 a más (3), 2.2 De 5 a 7 años (1), De 8 a más (2), DOCENCIA UNIVERSITARIA: 2.3 Ámbito marítimo y portuario (de 1 año a más) (3), Otras instituciones de educación superior (de 1 año a más) (2). Includes a note: 'El puntaje es acumulativo. Los postulantes acreditan mediante documento o constancia oficial emitido por el organismo competente, precisando las asignaturas dictadas, fechas de inicio, continuidad o cese.'

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"**

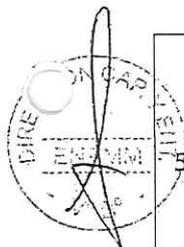
ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIÓN (Puntaje máximo = 6)					
3	3.1	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación nacional relacionados a su especialidad o a la educación superior.	1		
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistente • Ponente o Capacitador 			
	3.2	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación internacional relacionados a su especialidad o a la educación superior.: 0.25 c/u (máximo 4 certificac.)	1		
	3.3	Diplomados en la especialidad o a fin a la educación superior, de carácter nacional e internacional. 0.5 c/u (máximo 2 certificac.)	1		
	3.4	Estudios de Maestría por semestre académico (sólo si no ha obtenido el grado, máximo una Maestría). 0.5 c/u	1		
	3.5	Estudios de Doctorado por semestre académico (sólo si no ha obtenido el grado, máximo una Maestría). 0.5 c/u	1		
3.6	Un segundo Título profesional universitario (máximo 1).	1			
<i>Los estudios de los ítems 3.4 y 3.5, no serán considerados si se han obtenido los grados correspondientes.</i>					

INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD (Puntaje máximo = 2)					
4	4.1	Proyecto de investigación ejecutado o en ejecución como investigador (acreditando mediante constancia expedida por la Oficina de Investigación)	1		
	4.2	Artículos de investigación publicados en el ámbito nacional o internacional (en los últimos 5 años).	1		

PRODUCCIÓN INTELECTUAL (Puntaje máximo = 2)					
5	5.1	Publicación de libros en su especialidad	2		
	5.2	Publicación de textos	1		
	5.3	Publicación en revistas.	1		
	5.4	Guías de prácticas, boletines técnicos y materiales educativos para la enseñanza incluidos diapositivas desarrolladas exclusivamente para cursos de capacitación.	1		

IDIOMAS (Puntaje máximo = 3)					
Idioma diferente al español: (Por idioma)					
6	6.1	Certificado o Diploma de Estudios a nivel básico	1		
	6.2	Certificado o Diploma de Estudios a nivel Intermedio	2		
	6.3	Certificado o Diploma de Estudios a nivel Avanzado	3		

TICs. (Puntaje máximo = 2)					
7	7.1	Curso de TICs / 10 a 20 hrs.	1		
	7.2	Curso de TICs / 21 a más	2		





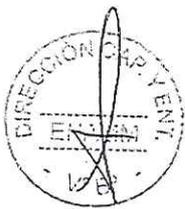
PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

CURSOS OMI (Puntaje máximo = 3)				
8	8.1	Curso OMI 6.09	1	
	8.2	Curso OMI 6.10	1	
	8.3	Curso OMI de acuerdo al que postula	1	

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN – FASE I





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 07
TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE II
(Entrevista Personal)

ENTREVISTA PERSONAL	MAXIMO APROB	MINIMO APROB
	60 Pts.	30 Pts.

N°	VARIABLES	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN
1	Presentación y desenvolvimiento	15.00	
2	Conocimiento de la nueva Ley Universitaria 30220	5.00	
3	Conocimiento de la misión y visión de la ENAMM	5.00	
4	Conocimiento relacionado con la calidad de la educación superior	10.00	
5	Conocimiento de la (s) asignatura (s) a la (s) que postula (Clase Modelo)	20.00	
6	Cultura General	5.00	
	TOTAL PUNTAJE	60.00	





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2024

ANEXO N° 08

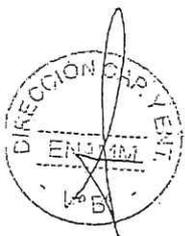
DECLARACION JURADA
(CUMPLIMIENTO DE SERVICIO)

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, RUC N° _____, ante usted, declaro bajo juramento que luego de haber examinado los documentos y conociendo los alcances y condiciones del servicio a brindar en el Proceso de Selección Docente contratados para cubrir las vacantes por horas convocadas para el Semestre Académico 2024- I, de resultar ganador de alguna plaza del presente proceso me comprometo a cumplir con el dictado total de la(s) asignatura(s) a las que postulo, hasta la culminación del mencionado semestre.

En virtud al Artículo 1769, Capítulo II, Título IX del Código Civil de presentarse el caso de conclusión anticipada a la prestación de servicios, la misma deberá ser comunicada de manera efectiva con QUINCE (15) días de anticipación.

Declaro conocer que es de naturaleza civil y por ello no genera vinculación ni obligación de naturaleza laboral entre mi persona y la entidad.

Callao, de 2024



Firma

